



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 555 - 19**  
Comodoro Rivadavia,

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Juego en territorio. Abordajes de investigación prospectiva" (CUDAP ENTRADA N° 7828/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, docente de la Carrera de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a Lelis Ailin Feü, Pablo Grané, Tamara Heredías y Mario Coliboro.

Que la propuesta presenta como objetivos: promover un acercamiento a la metodología de prospectiva territorial juego en territorio, instrumentos y alcances en el marco de la investigación, acción e intervención en lo social y articular prácticas alternativas con el propósito de propiciar nuevos modos de abordaje territorial, producción de textos y sistematizaciones.

Que la propuesta de referencia está destinada a estudiantes, graduados, profesionales de las ciencias sociales y afines.

Que la propuesta se realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que cuenta con una carga horaria de 6 horas reloj.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Gestión de Residuos", dirigido por la Lic. Natalia Vittone.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Lic. Natalia Vittone, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 555 - 19**

lmo  
rso  
pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente